

COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DON ISAAC PERALTA IBARRA PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 2700

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 1905 del 07/04/2014 que aprueba

contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud de cometido de fecha 07/03/2023 de la Directora de Planificación, quien solicita cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillan el día 23/03/2023, desde las 10:20 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillan el día 23/03/2023, Con el motivo de Firma Certificados de proyectos Fril en Gore Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corrresponda.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/RBF/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la Republica (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado